



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 030-447

OTORGA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS PARA PROYECTOS CON ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECONSTRUCCIÓN 2010 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA QUE SE INDICAN.

SANTIAGO, 04 ABR 2012

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA N° 602

VISTOS:

- a) Decreto Supremo N° 174 (V.y U.) de 2005, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, en especial lo dispuesto en Párrafo 7°, Artículo 49, sobre prórroga de plazo de Inicio de Obras.
- b) ORD.N° 10 de fecha 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo que establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF
- c) ORD. N° 1913 de fecha 02.03.2012 de Director SERVIU Metropolitano (PT) a Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo que solicita autorizar prórroga plazo Inicio de Obras para los siguientes proyectos con Asignación Directa de Reconstrucción 2010:
- d) Resolución Exenta N° 8835 del 31.12.2010 MINVU, otorga subsidios habitacionales del programa Fondo Solidario de Vivienda a 1161 familias
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- f) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y la Resolución N° 189 de fecha 18 Marzo 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente

RESOLUCIÓN:

Otórguese nuevo plazo a la fecha de Inicio de Obras, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005, de 30 días corridos más desde la fecha de la presente resolución, a los 15 proyectos de reconstrucción de modalidad Construcción en Sitio Propio del programa Fondo Solidario de Vivienda, con Asignación Directa otorgada a través de la Resolución Exenta N° 8835 del 31 de Diciembre 2012, MINVU, indicados en el siguiente cuadro:

Proyecto	comuna	código	EGIS	N° fam	Causal	Fecha original Inicio de Obras	Nuevo Plazo Fecha I.O.
Reconstruyendo Melipilla 1	Melipilla	57089	Australis Ltda.	14	Cambio de empresa constructora	07.02.2012	30 días corridos más desde fecha de la presente resolución
Reconstruyendo Melipilla 2	Melipilla	57128		10			
Reconstruyendo Melipilla 3	Melipilla	57147		9			
Reconstruyendo Melipilla 4	Melipilla	57051		15			
Reconstruyendo Melipilla 5	Melipilla	57483		15			
Reconstruyendo Melipilla 6	Melipilla	57553		13			
Reconstruyendo Melipilla 7	Melipilla	57639		16			

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



Reconstruyendo Melipilla 8	Melipilla	57004	Australis Ltda	10	Cambio de empresa constructora	07.02.2012	30 días corridos más desde fecha de la presente resolución
Reconstruyendo Melipilla 9	Melipilla	56325		6			
Reconstruyendo Melipilla 10	Melipilla	57791		7			
Reconstruyendo Melipilla 11	Melipilla	56289		3			
Alegría de Vivir	Lampa	58251		17			
Reconstruyendo Lampa 1	Lampa	48404		26			
Reconstruyendo Lampa 2	Lampa	58652		14			
Reconstruyendo Lampa 3	Lampa	58656		7			

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

M. J. P.
 JVT/PAF

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Serviu Metropolitano.
- Equipo reconstrucción
- Subdirección de Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Obras de Edificación SDVE.
- SGAT Serviu Metropolitano
- Interesado.
- SEREMI Metropolitana V. y U.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Art. 7/g Ley de transparencia

21.03.2012

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
 Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl